

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Biodiversidad**

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número EP-12/09.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-12/09. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Cantero Roiz. Domicilio: Calle San Pedro, 25. Cabezón de la Sal. Motivo del expediente: Circular con vehículo a motor, marca Seat Ibiza, matrícula 4663 BRG, en la pista de Fuentes, término municipal de Los Tojos, por el interior del Parque Natural Saja-Besaya, el día 28 de febrero de 2009, careciendo de la preceptiva autorización. Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural. Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Importe de la Multa: 60,10 euros; si la multa se hiciese efectiva en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se reducirá su cuantía en un 30%.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 13 de octubre de 2009.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

09/15850

CONSEJERÍA DE SANIDAD**Dirección General de Salud Pública**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: San Emeterio Sierra, Francisco Ángel.

- NIF: 14.951.774-A.

- N° Liquidación: 0472002460765. (Expte. N° 92/08/SAN).

Santander, 21 de octubre de 2009.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

09/15874

CONSEJERÍA DE SANIDAD**Dirección General de Salud Pública**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: Gutiérrez Román, Daniel.

- NIF: 13937368-N.

- N° liquidación: 0472002460744. (Expte. N° 20/09/SAN).

Santander, 20 de octubre de 2009.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

09/15875

CONSEJERÍA DE SANIDAD**Dirección General de Salud Pública**

Notificación de resolución de expediente sancionador 50/09/SAN en materia de seguridad alimentaria.

Habiéndose intentado por dos veces notificar a don Javier Cimiano Poveda, en relación con establecimiento "BAR PEYO", con domicilio en calle La Pelia, 1 Viveda, Santillana del Mar (Cantabria), a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

"D Vistas las actuaciones llevadas a cabo por el personal del Servicio de Seguridad Alimentaria correspondientes al procedimiento sancionador de referencia, iniciado de oficio y los documentos incorporados al expediente nº 50/09/SAN, y considerando los siguientes: